



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
Asesoría Política Comercial

Montevideo, 26 de marzo de 2020

PROTOCOLO PARA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN EN PAPEL DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID – 19.

Estas disposiciones son de carácter excepcional y transitorio en virtud de la situación de emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país, y estará vigente hasta su expresa revocación por parte de la autoridad competente. El objetivo principal de este protocolo es evitar el traslado de personas para firmar y retirar certificados, así como adecuar los procedimientos a eventuales dificultades que puedan surgir del teletrabajo.

Estos procedimientos no sustituyen la Certificación de Origen Digital vigente actualmente con Argentina y Brasil, siendo una alternativa para los casos de certificación en papel, que podrá usarse con los socios den su visto bueno, lo que iremos comunicando.

Solicitud del CO

- Al momento de la solicitud de la emisión de certificados de origen (CO) solicitar el envío de toda la documentación necesaria en formato digital, incluyendo la opción del escaneo en formato pdf de los documentos que sean en papel. Las empresas deberán resguardar esta documentación para su entrega a las entidades cuando se pueda normalizar la situación, y dentro de los plazos que oportunamente se dispongan (incluyendo, entre otros documentos, la Declaración Jurada original).

Emisión del CO

La operativa de emisión podrá hacerse de acuerdo a las siguientes alternativas:

- 1) Basado en firma autógrafa y escaneado. Una vez confeccionado el CO, sea por la entidad o por la propia empresa, el mismo será impreso, firmado por la empresa con firma autógrafa, escaneado en formato pdf y en color y remitido a la entidad certificadora. Esta volverá a realizar una impresión del CO, lo firmará en forma autógrafa y lo sellará, y lo volverá a escanear. La versión escaneada y en formato pdf color se remitirá a la empresa. El CO firmado por la empresa con la firma autógrafa deberá ser conservado por ésta para su posterior presentación a la entidad certificadora dentro de los plazos que oportunamente disponga la autoridad competente.
- 2) Basado en firma autógrafa facsímil (imagen) y en firma electrónica. Una vez confeccionado el CO, sea por la entidad o por la propia empresa, la empresa



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
Asesoría Política Comercial

procederá a la firma electrónica del archivo pdf en color usando la opción que incluye la firma autógrafa facsímil. Dicho documento firmado será enviado a la entidad quien procederá a su vez a su firma electrónica, usando también la opción de inclusión de la firma facsímil, agregando esta última también el sello correspondiente de la entidad, eliminando la leyenda “Firmado electrónicamente por...”, que suelen insertar por defecto algunas aplicaciones que se usan para estos fines.

El uso de una u otra alternativa estará sujeto a la aceptación de las distintas contrapartes de una u otra opción, lo que será informado oportunamente por esta Asesoría a las entidades certificadoras.

Envío de CO a destino

A destino por tanto, se envía o bien un CO formato pdf en color firmado electrónicamente y agregada la imagen de la firma autógrafa tanto de la empresa como de la entidad o bien un CO formato pdf color conteniendo las dos firmas autógrafas resultado del escaneo.

Sistema de consulta de autenticidad

Dado que en esta situación pueden plantearse mayores casos de dudas de autenticidad de los CO presentados, las entidades deberán proporcionar vías rápidas de consulta que podamos ofrecer a las aduanas de los países que recibirán dichos CO. En ese sentido, en una primera instancia solicitamos nos proporcionen direcciones de mail (si es institucional puede ser una, en caso de ser personales deberán ser mínimo dos) u otra vía de contacto por la cual evacuar rápidamente consultas de autenticidad. Asimismo solicitamos explorar la posibilidad de generar un repositorio de CO de acceso web, para ofrecer como solución alternativa.